

## LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA TELEVISIÓN DEL CAMBIO DEMOCRÁTICO

Virginia Martín Jiménez  
Universidad de Valladolid

### TVE y el *cambio en la calle*: motor y medio de trasmisión

El periodo de la historia de España que abarca el final de la dictadura franquista y el proceso de transición vino marcado no sólo por el paso de un régimen autoritario a otro democrático sino también por una profunda transformación social. Las progresivas mutaciones que se produjeron durante aquellos intensos años no fueron más que el reflejo del cambio que ya había acontecido en la calle<sup>1</sup>. Las decisiones que tomaron los dirigentes gubernamentales y su reflejo en el cuerpo legislativo eran la expresión oficial de una realidad ya existente que demandaba a gritos una modernización del país.

Los valores o los roles de los miembros de la sociedad española de mediados de los setenta no tenían nada en común con los que había defendido el franquismo desde sus orígenes. Esto fue aún más notorio en relación con los estereotipos femeninos y el papel social de la mujer. Aquel *ángel del hogar* que promocionaba la dictadura quedaba muy lejos de la realidad de las mujeres que protagonizaron la Transición.

Este gran paso adelante se produjo de manera paulatina hasta que finalmente la legislación proporcionó a las mujeres un marco de igualdad jurídica. Como expone Tezanos, tanto el cambio social y como el valorativo fueron los que, unidos al cambio político, convergieron en la construcción de una España occidentalizada; por lo tanto, la Transición se convirtió en el escenario contextual en el que se desarrollaron esas transformaciones socioculturales e ideológicas y no en la causa del cambio de la situación de la mujer<sup>2</sup>.

La celebración en 1975 del “Año Internacional de la Mujer” supuso un reconocido impulso del Movimiento Feminista que se esforzaba por superar los idearios propagados por la Sección Femenina desde que ésta fuera creada en 1934. El Régimen, a través de esta organización, había intentado educar a las mujeres para convertirlas en esposas

---

<sup>1</sup> Luis CARANDELL, “El cambio en la calle”, Celso ALMUIÑA Y Eduardo SOTILLOS (coords.), *Del Periódico a la Sociedad de la Información*, Madrid, España Nuevo Milenio, 2002, págs. 47-53.

<sup>2</sup> José Félix TEZANOS, “Modernización y cambio social en España”, José Félix TEZANOS, Ramón COTARELO y Andrés De BLAS (eds.), *La Transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1993, págs. 645- 646.

abnegadas: “La vida de toda mujer, a pesar de cuanto ella quiera simular -o disimular- no es más que un eterno deseo de encontrar a quien someterse. La dependencia voluntaria, la ofrenda de todos los minutos, de todos los deseos y las ilusiones, es el estado más hermoso, porque es la absorción de todos los malos gérmenes -vanidad, egoísmo, frivolidades- por amor”<sup>3</sup>.

La función social de las españolas quedaba delimitada con precisión en las publicaciones de la Sección Femenina: “Tú no naciste para luchar; la lucha es condición del hombre y tu misión excelsa de mujer está en el hogar, donde la familia tiene el sello que tú le imprimes. Trabajarás, sí; el nacional-sindicalismo no admite socialmente a los seres ociosos, pero trabajarás racionalmente, mientras seas soltera, en tareas propias de tu condición de mujer. Después, cuando la vida te lleve a cumplir tu misión de madre, el trabajo será únicamente el de tu hogar, harto difícil y trascendente porque tú formarás espiritualmente a tus hijos, que vale tanto como formar espiritualmente a la nación”<sup>4</sup>.

Desde finales de los años cincuenta la legislación relativa a la mujer fue modificándose de manera gradual, acelerándose los cambios en la década de los setenta. Entre los logros que se consiguieron en aquellos años en materia legislativa podemos destacar: la reducción de las limitaciones de la capacidad de obrar de la mujer al permitírsele ejercer como tutora y ser testigo en testamentos, así como al contar con su consentimiento para que su marido pudiera disponer de algunos bienes comunes<sup>5</sup>; la posibilidad de que la mujer pudiera desempeñar una profesión, siempre y cuando obtuviera la autorización marital, recibiendo la misma retribución que los hombres por el desempeño de trabajos de igual valor<sup>6</sup>; la eliminación del consentimiento de asesinato a la mujer por parte del padre o esposo si estos le sorprendían en flagrante delito de adulterio<sup>7</sup>; la supresión del permiso de que el padre diera en adopción a su hijo sin consentimiento de la madre<sup>8</sup> y la declaración de la coeducación y escolarización obligatoria y gratuita para todos los españoles<sup>9</sup>.

Gracias al impulso que supuso la iniciativa de la Organización de Naciones Unidas de conmemorar el “Año Internacional de la Mujer”, salió a la luz una nueva ley en 1975 que anulaba la obligatoriedad de la licencia marital requerida a la mujer casada

---

<sup>3</sup> Publicado en la revista *Medina, Revista Oficial de la Sección Femenina*, 13-8-1944.

<sup>4</sup> Rafael ABELLA, *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, Madrid, Temas de hoy, 1996, pág. 221.

<sup>5</sup> Ley de 24 de abril de 1958.

<sup>6</sup> Ley de 22 de julio de 1961.

<sup>7</sup> Decreto de 21 de marzo de 1963.

<sup>8</sup> Ley de 4 de julio de 1970.

<sup>9</sup> Ley de 4 de agosto de 1970.

para poder llevar a cabo actos jurídicos, así como la posibilidad de atribuir al hombre la representación legal de su esposa sin que ella lo hubiera admitido. Además, la mujer adquiriría los derechos a mantener su nacionalidad tras contraer matrimonio y a disponer de los bienes parafernales y administrarlos con total libertad<sup>10</sup>. No cabe duda de que esta ley supuso un gran avance en la consecución de la igualdad jurídica que conllevó un mayor respeto y consideración del colectivo femenino. Si bien, también presentaba limitaciones como que la administración de los bienes conyugales y la patria potestad siguieron siendo ejercidas por el marido<sup>11</sup>. No obstante, la equiparación plena de los derechos de hombres y mujeres no se logró hasta la aprobación en 1978 de la Constitución española; en la cual se estableció que todos “los españoles son iguales ante la Ley”<sup>12</sup>.

Este nuevo marco legal fue la respuesta a una fuerte demanda social que había contado con el apoyo de un medio tan influyente como la televisión; la cual actuó como defensora de los derechos femeninos denunciando injusticias, demandando un cambio y difundiendo una nueva imagen de la mujer<sup>13</sup>. La cadena estatal jugó un doble papel al servir de espejo de una realidad social cada vez más distante del corpus jurídico y, a su vez, actuar como un eficiente motor del cambio de ésta.

TVE hizo de acicate para la apertura de la mentalidad de la sociedad española. Los sectores que defendían la igualdad de los individuos con independencia de su sexo encontraron en los profesionales de la cadena estatal el apoyo que precisaban y en los nuevos espacios televisivos un influyente foro, que además de difundir un nuevo prototipo femenino servía de plataforma de denuncia de la discriminación social y legislativa que sufría la mujer de la España de los setenta. En esta labor, la *pequeña pantalla* supo moverse entre los límites impuestos por el poder gubernamental puesto

---

<sup>10</sup> Ley de 2 de mayo de 1975.

<sup>11</sup> Para más información: José LÓPEZ LIZ, “La nueva situación jurídica de la mujer casada” en *La mujer y la política, Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, núm. 29, Barcelona, Diputación provincial de Barcelona, 1997, págs. 62 y 63.

<sup>12</sup> Art 14: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

<sup>13</sup> La prensa ha sido el medio de comunicación al que más se le ha reconocido su influencia durante la Transición. Si bien es cierto que actuó en muchas ocasiones como un *parlamento de papel* no podemos olvidar que Televisión Española disfrutaba de una amplia área de difusión y además contaba con el monopolio de los medios audiovisuales; mientras que, según reflejan los índices de la Oficina de Justificación de la Difusión, los hábitos de lectura de rotativos cada vez eran más reducidos. Con ello no queremos decir que los demás medios de comunicación no ejercieran un papel importante durante aquel periodo de cambio sino que deben ponerse los límites precisos a la influencia que pudieron ejercer cada uno de ellos y valorar con más justicia lo que pudo aportar la *pequeña pantalla* a aquella etapa histórica. En relación con la prensa en la Transición: Virginia MARTÍN JIMÉNEZ, *La prensa diaria durante la Transición española (1975-1982)*, Trabajo de investigación de doctorado, inédito, 2006.

que los espacios divulgativos o de entretenimiento fueron tratados por la censura con menos dureza y eso permitió que incluso durante la dictadura, en relación con cuestiones sociales como los derechos de la mujer, se criticaran o defendieran ciertos valores o actuaciones con mayor margen de libertad del que podía permitirse cuando se trataba de cuestiones políticas<sup>14</sup>.

La cadena pública ayudó a conformar una nueva cultura política y social. Tanto el lenguaje que se empleaba como la programación emitida formaron a los españoles en los principios democráticos y propiciaron un clima de diálogo, consenso y tolerancia. Los nuevos contenidos incluidos en la parrilla modificaron los estereotipos sociales y colaboraron en desterrar la imagen de la mujer que había sido impuesta durante décadas por el franquismo. Con anterioridad a la promulgación de la Constitución y a falta de un marco legal que respaldara sin cortapisas los derechos de la mujer, TVE propagó unas pautas de pensamiento y comportamiento que socializaron a la ciudadanía en unos principios democráticos donde la igualdad entre hombres y mujeres se constituía como uno de los pilares fundamentales<sup>15</sup>.

### **La mujer como protagonista de los nuevos tiempos televisivos**

En la década de los setenta, la *pequeña pantalla* vivió un proceso de cierta feminización en el sentido de que aumentó el número de presentadoras de espacios y de la programación considerada de *interés femenino*. En noviembre de 1976, la revista *Tele-Radio* dedicó un reportaje a las mujeres que trabajaban en la cadena estatal e hizo un recuento de las principales figuras de los espacios televisivos. En los informativos encontrábamos a Clara Isabel Francia en las *Noticias de la Primera Edición de Telediario*, a Isabel Baeza en la *Segunda*, a Nieves Romero en la *Tercera* y a Victoria Prego en *Redacción de noche* del Segundo Programa. Por otra parte, María Luisa Clemente y Adela Cantalapiedra presentaban las *Noticias del domingo* y Marisol González los *Avances Informativos*. En el campo de los noticieros no diarios se

---

<sup>14</sup> Carme MOLINERO y Pere YSAS, "Modernización económica e inmovilismo político", Jesús MARTÍNEZ MARTÍN (ed.), *Historia de España. Siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 1997, pág. 207.

<sup>15</sup> Entre los estudios que analizan la evolución de la mujer y del Movimiento Feminista en la Transición destacan entre otros: Pilar FOLGUERA, "De la transición política a la democracia. La evolución del feminismo en España durante el período 1975-1988" en Pilar FOLGUERA (Comp.), *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*, Madrid, 1988, págs. 111- 131.

Inés ALBERDI, Pilar ESCUDERO y Ana Inés LÓPEZ ACOTTO, *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la Transición*, Madrid, Instituto de la mujer, 1996.

Roberto Germán FANDIÑO y Mónica ORDUÑA, *Mujeres en el camino hacia la democracia en la ciudad de Logroño (1969-1985)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002.

encontraba Isabel Tenaille, presentadora de *Gente*, Jana Escribano en *Hoy por hoy* y Rosa María Mateo en *Informe Semanal*. En programas deportivos los espectadores podían ver a Mercedes Milá y Mari Carmen Izquierdo o en las crónicas taurinas a Mariví Romero<sup>16</sup>.

En este mismo número de la revista *Tele-Radio* se aclaraba que el mayor número de caras femeninas en la parrilla de TVE se debía tan sólo a la probada profesionalidad de quienes aparecían ante los espectadores: “En España, quizá porque la presencia de las mujeres en la pantalla se ha planteado no como un experimento, ni como una conquista, ni como apertura, sino como algo perfectamente natural, al existir excelentes profesionales femeninas, el público ha aceptado la cosa sin discusión. Con todo esto no tratamos de ocultar una posible discriminación de la mujer en este campo -que existe, pero que sería otro problema a examinar-, sino de poner de relieve la casi inexistencia de prejuicios por parte de los espectadores respecto a la mujer como profesional de la información o de la locución”<sup>17</sup>.

Como veremos en este trabajo, la cadena pública hizo un esfuerzo por transmitir una nueva imagen de la mujer; sin embargo, fueron muchos los mensajes mediáticos emitidos por otras vías que continuaban defendiendo la superioridad del hombre y el papel que tradicionalmente se había atribuido a las españolas. Los *viejos y los nuevos tiempos* entrecrocaban en la defensa de valores opuestos. Mientras que TVE emitía debates como el titulado *Opinión pública: igualdad entre hombres y mujeres* y series documentales como *Mujeres insólitas*, dedicada a personajes históricos femeninos, o *Enigma de mujeres inolvidables*; la revista *Tele-Radio* que editaba la cadena estatal incluía artículos firmados por sus más asiduos colaboradores en los que se criticaba esta programación y se ridiculizaba la imagen de la mujer que en ella se defendía. Así por ejemplo, en relación con la serie *Mujeres insólitas* y su autor José López Rubio, Alfonso Sánchez en su sección habitual *Simplemente* escribía lo siguiente:

Para mí todas las mujeres son insólitas, según demuestran a diario, como la tal Marlene Dietrich, que rechaza salir a un escenario alegando: El suelo cruje demasiado y los espectadores van a creer que son mis piernas (...). El mérito de Pepe López Rubio es haber acertado a seleccionar unas cuantas y a enterarse, lo que sabe el tío, del tejemaneje que las metió en la Historia al galope de sus famas.

---

<sup>16</sup> *Tele-Radio*, núm. 987, del 22 al 28-11-1976, pág. 12.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

(...) Si López Rubio tuviera que seleccionar insólitas del día tendría que recurrir, seguro, a la tecnología a esa Valentina Terenkova que subió al espacio (...). Al menos, entre este censo se elige a la mujer que ha realizado la más extraordinaria hazaña del año, si bien hay una hazaña más insólita todavía, que es quedarse en casa entregada a las faenas del hogar, pero no se llevan nunca el premio por falta de candidatas. Hasta eso no llegan<sup>18</sup>.

En ocasiones se ha llegado a acusar a la *pequeña pantalla* de aquellos años de cosificar a la mujer o de haberla encasillado en el papel de buena esposa y sacrificada ama de casa; así, según Roberto Fandiño, “en cuanto a lo que a la televisión se refiere, es necesario destacar que poco o nada cambiará la imagen de la mujer española que en ella se nos va a ofrecer durante esta década, que seguirá siendo dictada por la visión de una publicidad que no ha cesado de tratar a la mujer como un objeto de consumo más o relegándola a los papeles tradicionales de buena esposa y ama de casa, incluso cuando se supone que se integran en ellos factores de modernidad”<sup>19</sup>. Sin embargo, tal y como hemos podido comprobar con el visionado de los principales programas de la parrilla televisiva durante la década de los setenta, TVE contribuyó a conformar un nuevo imaginario colectivo donde la igualdad de los ciudadanos ocupó una posición importante. Por lo tanto, habría que tener en cuenta que no se pueden juzgar los contenidos televisivos a partir de sus espacios publicitarios ya que se trata de un producto independiente de la cadena estatal y además los contenidos machistas de los anuncios -que actualmente siguen existiendo- se difundían de la misma manera a través del resto de medios de comunicación.

### **TVE, plataforma para la igualdad**

Los archivos del Centro de Documentación de Televisión Española, a los que hemos podido acceder para la elaboración de la presente investigación, nos ofrecen la posibilidad de analizar los contenidos que se emitieron con la finalidad de conformar una opinión pública que aceptara una imagen de la mujer diferente a la que había propugnado el franquismo. Dentro de la programación relacionada con este tipo de contenidos sobresale el programa señero *Informe Semanal* que se emitía desde marzo de

---

<sup>18</sup> *Tele-Radio*, núm. 1004, del 21 al 27-3-1977, pág.14.

<sup>19</sup> Roberto Germán FANDIÑO y Mónica ORDUÑA, *Mujeres en el camino hacia la democracia...*, ob. cit., pág. 94.

1973 y contaba con una amplia y variada audiencia<sup>20</sup>. Debido a la relevancia de este espacio y a la influencia que ejercía sobre la que sería la agenda informativa semanal nos detendremos en analizar aquellos reportajes que trataron la situación de la mujer en la España de la década de los setenta.

Desde que en 1975 se conmemorara el “Año Internacional de la Mujer” este informativo difundió varios reportajes que tenían como protagonista a las mujeres, los problemas a los que éstas se enfrentaban y sus perspectivas de futuro. En muchas ocasiones, Rosa María Mateo llegó a presentar documentales que iban varios pasos por delante del desarrollo de nuevas leyes; como sucedió con la del divorcio y el reportaje sobre la crisis del matrimonio cuyo guión escrito en 1976 por Sol Alameda y Manuel Rubio decía lo siguiente: “La sociedad se va haciendo más flexible ante las consecuencias que se derivan de las separaciones como las uniones ilegales y los hijos ilegítimos. (...) La idea de que el matrimonio es para toda la vida, se ha mostrado en contradicción con la realidad, y ha obligado a la implantación del divorcio en la gran mayoría de los países católicos. España es, en este sentido, una excepción”<sup>21</sup>.

Este reportaje fue acusado de tendencioso, lo cual llevó a la cadena estatal a emitir a la semana siguiente otro documental en el que se analizaba el matrimonio desde un punto de vista más tradicional y religioso. Se dieron a conocer en él las opiniones de monseñor Yanes, obispo de Madrid y secretario de la Conferencia Episcopal, y de varios profesionales contrarios al divorcio<sup>22</sup>. Tras legalizarse éste, en julio de 1981, *Informe Semanal* abordó de nuevo este tema en diferentes trabajos centrados en la repercusión de dicha ley, la postura ante ella de los católicos y la historia de los primeros españoles que solicitaron el divorcio.

Durante los meses que precedieron al referéndum constitucional, *Informe Semanal* prestó una especial atención a los temas más relacionados con el sector femenino de la sociedad española. Basta con fijarnos en los reportajes elaborados por Carmen Sarmiento para ver cómo se trataron temas tan variados como la sentencia judicial que

---

<sup>20</sup> Baltasar MAGRO (ed.), *Informe Semanal. 30 años de historia*, Barcelona, Plaza y Janés, 2003.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, pág. 34.

<sup>22</sup> Cuando se decidió realizar otro programa sobre la cuestión del matrimonio, pero de manera menos parcial, Enrique Del Corral felicitó a la dirección de TVE en su crítica televisiva publicada en *ABC* el 11 de noviembre de 1976 (pág. 22): “De fuente responsable sabemos que TVE va a abundar en el tema del divorcio, tratado el sábado en *Informe Semanal* con óptica parcialista. Entendemos que una cuestión así necesita más criterios expositivos, y lo dijimos en nuestro comentario, ya que no resulta justo que sólo se presentaran casos que puedan resultar conflictivos. El enorme impacto del medio, y su resonancia, obliga a ser extremadamente cautos en problemas de tanta trascendencia que, de presentarse a debate, deben serlo con opiniones cualificadas en pro y en contra, cosa que no ocurrió entonces”.

permitió que se readmitiera a las pelotari, el Día de la Mujer Trabajadora, la nueva imagen de la mujer o la despenalización de los anticonceptivos<sup>23</sup>.

Los nuevos tiempos vinieron acompañados de una apertura de las libertades que repercutió en los contenidos televisados. Así por ejemplo, en abril de 1978, Rosa María Mateo ofreció a los telespectadores un reportaje que, aunque había sido elaborado dos años antes, no se había podido emitir hasta entonces porque había sido censurado. En el guión de este trabajo, Carmen Sarmiento narra casos concretos de mujeres que habían perdido la custodia de sus hijos o habían sido encarceladas acusadas de adulterio y criticaba duramente “la doble moral respecto a la infidelidad conyugal. Se considera a la mujer adúltera por un solo acto de yacimiento con un hombre que no sea su marido, mientras que al hombre debe probarse una continuidad en la relación”. El reportaje concluía con un alegato a la despenalización del adulterio y del amancebamiento para que así se diera “un paso más a favor del derecho de cada persona a disponer de su propia vida privada”<sup>24</sup>.

En marzo de 1978, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, Carmen Sarmiento presentó en *Informe Semanal* el reportaje *Siempre trabajaron*, en el que utilizó como eje central del guión la manifestación convocada por los grupos que integraban la Plataforma de Organizaciones Feministas con motivo de dicha conmemoración. Los planos de manifestaciones son un recurso muy habitual en los documentales que trataron cuestiones relacionadas con la mujer; quizá en un intento por mostrar al telespectador la capacidad de movilización que tenían estos sectores sociales que reivindicaban un cambio cultural y legislativo. En esta ocasión la cámara dedicó varios primeros planos a dejar constancia de la presencia masculina en dicha concentración, mientras que la voz *en off* hablaba de una congregación de miles de personas “de todas las edades y de todas las clases”<sup>25</sup>.

En el guión dominaba la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres con respecto a las oportunidades laborales y los salarios. Según el reportaje, las mujeres habían encontrado un lugar en el mercado laboral español pero éste se reducía casi siempre a “desempeñar trabajos menos cualificados que los hombres y peor pagados”<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> Baltasar MAGRO (ed.): *Informe Semanal...*, ob. cit., págs. 48 y 49.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pág. 53.

<sup>25</sup> Centro de Documentación de TVE: *Informe Semanal (0169), Siempre trabajaron*, emitido el 11 de marzo de 1978.

<sup>26</sup> *Ibidem*.



La autora criticó duramente la discriminación que sufría el colectivo femenino y resaltó el elevado número de mujeres que engrosaba la lista del paro.

A los pocos días, los espectadores de TVE pudieron ver el reportaje *Mujer, nueva imagen*. Una vez más, Carmen Sarmiento escogía una manifestación como *percha* de un guión sobre la situación social de las españolas. En este caso, se trataba de la que congregó a más de ocho mil personas en Madrid, “como en otras ocasiones lo habían hecho en Barcelona y en otras ciudades”, al grito de “Mujer, sal de tu cocina y únete”<sup>27</sup>. El trabajo de Sarmiento daba comienzo con los planos de los manifestantes y de sus pancartas mientras que la *voz en off* le explicaba a la audiencia que “las mujeres, cansadas de no ser protagonistas de la vida pública, hartas de no tener voz han saltado a la calle para demostrar que quieren pasar de la pasividad a la actividad. Y como otros grupos marginados quieren jugar su propia baza histórica”<sup>28</sup>.

El contenido del reportaje se reforzaba gracias a las declaraciones de representantes de varias asociaciones de amas de casa o madres solteras; lo cual pretendía transmitir al espectador que el Movimiento Feminista y la lucha por los derechos de la mujer contaban con una sólida organización. La entrevista a la diputada Carlota Bustelo o la aparición de imágenes de mujeres ejerciendo trabajos considerados tradicionalmente masculinos son varios de los elementos que se introdujeron en el reportaje como ejemplos de que “la evolución de la sociedad española ha originado un desfase entre el papel tradicionalmente asignado a la mujer y el papel actual que la mujer tiene o puede potencialmente desempeñar”<sup>29</sup>.

En esta ocasión *Informe Semanal* habló directamente de que la mujer era víctima de una opresión a la que se debía poner fin. La única vía para superar esta situación tan anacrónica era fomentar una formación cultural igualitaria y que todos aquellos hombres y mujeres que aún no habían admitido esta realidad se concienciaran y lucharan por “romper los clichés sociales tradicionales y al mismo tiempo descubran la irracionalidad de algunas constantes sociales que tienen como protagonista a la mujer”<sup>30</sup>.

*Pareja, planificación en libertad* fue el trabajo con el cual Televisión Española quiso en 1978 dejar constancia de la decisión que había tomado el Congreso de los

---

<sup>27</sup> Centro de Documentación de TVE: *Informe Semanal (0178), Mujer, nueva imagen*, emitido el 13 de marzo de 1978.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

Diputados de despenalizar la venta, propaganda y uso de los métodos anticonceptivos. Se trataba de un hito importante en la transformación del colectivo femenino tanto por la de años de reivindicación que había supuesto, como por el hecho de que sería una decisión determinante para el futuro de las españolas<sup>31</sup>.

Con esta despenalización tan esperada comenzaba, según *Informe Semanal*, “la era de la planificación familiar” que modernizaría a España y la posibilitaría un acercamiento “al resto de los países de Europa”. El reportaje se ilustraba con imágenes de los nuevos centros de orientación familiar, mientras que la locutora explicaba al telespectador los orígenes de la píldora. Este documental aportaba una serie de datos sobre la producción de la píldora y la evolución que habían sufrido los índices de natalidad para probar que su uso se había extendido en los últimos años a pesar de las prohibiciones; lo cual era una prueba más, como se había visto en otras cuestiones durante la Transición, de que “con frecuencia las personas van por delante de la legislación”<sup>32</sup>.

La autora del reportaje, Carmen Sarmiento, pretendió con su trabajo paliar, en alguna medida, la falta de conocimiento que tenían los ciudadanos sobre temas relacionados con la sexualidad. Era necesario que este tipo de información fuera más clara y más accesible a la sociedad en general. Por ese motivo, y con una gran finalidad didáctica, el guión exponía a la audiencia los diferentes métodos anticonceptivos que existían, les hacía llegar las declaraciones de expertos acerca de las contraindicaciones que su uso podía acarrear y animaba a los televidentes a que acudieran en busca de orientación a los gabinetes del Ministerio de Sanidad<sup>33</sup>. De nuevo llama la atención cómo desde los reportajes de *Informe Semanal* se reivindicaba una más amplia difusión informativa y cultural; puesto que sería clave para contribuir al desarrollo de un país donde los hombres y las mujeres pudieran convivir en condiciones de igualdad.

## Conclusiones

La Transición democrática representó el marco dentro del cual se desarrollaron toda una serie de cambios que abarcaban aspectos tan diversos como la política o la sociedad. Estas transformaciones, aunque respondieran a causas diferentes, se produjeron de forma paralela y terminaron convergiendo en una misma meta: la

---

<sup>31</sup> Centro de Documentación de TVE: *Informe Semanal (0185), Pareja, planificación en libertad*, emitido el 8 de julio de 1978.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

modernización de España. Para que el nuevo sistema y sus valores pudieran consolidarse fue necesario que las modificaciones políticas o legislativas fueran precedidas de un *cambio en la calle*. En esa transformación previa, imprescindible para la consecución del proceso, los medios de comunicación jugaron un papel determinante. Entre todos ellos, debido al tipo de audiencia al que se dirigía, la televisión fue el que más influencia pudo ejercer en cuestiones sociales, como por ejemplo en todo lo relacionado con la situación de la mujer y la discriminación legislativa a la que estaba sometida.

TVE a través de un cuantioso número de reportajes, espacios de entretenimiento o programas de debates mostró al espectador el choque cultural y de valores que se estaba produciendo en la España de los setenta en relación con los roles femeninos y la imagen social de las mujeres. Así, la *pequeña pantalla* trató temas relacionados con el colectivo femenino desde diferentes puntos de vista: la discriminación, el empleo, la familia, la sexualidad, la legislación, la educación, etc.

Los espacios televisivos que contaban con una gran audiencia actuaron como plataforma de denuncia de todas aquellas lacras o deficiencias a las que se enfrentaban las ciudadanas como la falta de una educación igualitaria, la exclusión laboral, el poco reconocimiento que se daba a la labor de las amas de casa o la escasa presencia de la mujer en el ámbito político.

La imagen femenina que se transmitió estaba muy alejada de la que había imperado durante el franquismo. La mujer de la nueva España de la Transición, según los contenidos televisados, era independiente, se sentía dueña de su persona y de su sexualidad, estaba segura de sí misma, sabía cuáles debían ser sus derechos y era capaz de reivindicarlos.

La cadena estatal defendió que la cultura y la información podrían ayudar a terminar con la desigualdad y supo aprovechar su capacidad de influencia en el espectador para fomentar el desarrollo de leyes que contribuyeran a terminar con la marginación sexista y que fomentaran unos valores igualitarios más acordes con la nueva sociedad de la España democrática.